

CONVENIO (MENSUAL) DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN

GUAMUCHILDIGITAL SE COMPROMETE CON EL **H. AYUNTAMIENTO DE MOCORITO, SINALOA** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE **2023** A DIFUNDIR EN CADA PUBLICACIÓN MENSUAL DE EVENTOS RELATIVOS A LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MOCORITO:

GUAMUCHILDIGITAL, cuyo director es José Luis Osuna Hernández, goza de prestigio editorial para prestar los servicios que se establecen en el presente convenio para:

- **Promoción de obras y acciones del gobierno municipal de Mocorito (boletines) en el periodo 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.**

GUAMUCHIL DIGITAL / JOSE LUIS OSUNA HERNANDEZ y su equipo de reporteros y colaboradores cuenta con los conocimientos profesionales, técnicos, la experiencia necesaria y la suficiente capacidad para realizar las labores de difusión efectiva, oportuna, veraz y de amplia cobertura en el estado de Sinaloa.

GUAMUCHIL DIGITAL / JOSE LUIS OSUNA HERNANDEZ tiene sus oficinas centrales en Agustina Ramírez #525 local 04 altos Col. Centro Guamúchil, Sinaloa. C.P. 81400, R.F.C. **OUHL7805127M2**

Las partes, por un lado, **GUAMUCHIL DIGITAL / JOSE LUIS OSUNA HERNANDEZ Y EL H. AYUNTAMIENTO DE MOCORITO**, convienen en obligarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. GUAMUCHIL DIGITAL prestará al "**H. AYUNTAMIENTO DE MOCORITO**" sus servicios profesionales con el objeto de realizar las actividades siguientes:

- **Promoción de obras y acciones del gobierno municipal de Mocorito en el periodo DE 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE 2023 (Boletines)**

SEGUNDA. GUAMUCHIL DIGITAL se obliga a desarrollar el servicio profesional a entera satisfacción del "**H. AYUNTAMIENTO DE MOCORITO**" con el objeto de dar a conocer sus actividades.

TERCERA. GUAMUCHIL DIGITAL recibirá por concepto de honorarios mensual la suma de: **\$3,500.00** (TRES MIL QUINIENTOS pesos 00/100 m.n.) más IVA **560.00** (Quinientos sesenta pesos 00/100 m.n.) total de 4,060.00 (Cuatro mil sesenta pesos 00/100 m.n.)

CUARTA. EL “**H. AYUNTAMIENTO DE MOCORITO**” se obliga a pagar los honorarios de **GUAMUCHIL DIGITAL** en una sola emisión al final de cada mes. **GUAMUCHIL DIGITAL** expedirá la factura correspondiente que deberá reunir los requisitos fiscales que marca la legislación vigente en la materia, una vez que, al final de cada mes, **GUAMUCHIL DIGITAL** aporte las publicaciones hechas para respaldar la respectiva orden de compra por parte del “**H. AYUNTAMIENTO DE MOCORITO**”.

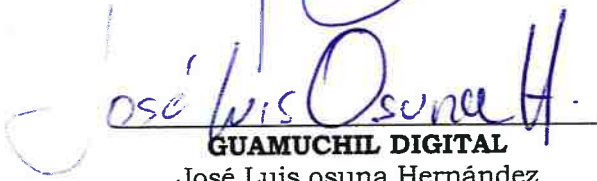
QUINTA. El presente Convenio quedará sin efectos a partir de que las partes así lo pacten de mutuo acuerdo, o en caso de que alguna así lo decida, deberá notificarlo a la otra en un lapso no mayor a UNA (1) SEMANA.

SEXTA: Este documento tiene validez por el periodo de 1 (un) AÑO que comprende del 01 de enero de 2023 al 31 del mes de diciembre del 2023.

Leído que fue el presente Convenio y enteradas las partes del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas que en el mismo se precisan, lo firman en Mocorito Sinaloa al 01 de enero de 2023


H. AYUNTAMIENTO DE MOCORITO.

María Elizalde Ruelas
Presidente Municipal de Mocorito.


GUAMUCHIL DIGITAL

José Luis Osuna Hernández
Director

